

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Exp. 1264/2022

Visto el informe emitido por el Negociado de Obras de este Ayuntamiento poniendo de manifiesto que se ha detectado la omisión en la publicación en la **Plataforma de Contratación del sector Publico** del ANEXO IV de los que integran el expediente de contratación del **SERVICIOS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y MONITORES DE NATACIÓN y ACTIVDADES ACUATICAS** en las piscinas situada en el Complejo Deportivo Municipal "La Vega" de MORALEJA. En dicho Anexo se relacionan los trabajadores contratados por la empresa adjudicataria actual y las condiciones de sus contratos, datos a tener en cuenta por los posible licitadores para presentar su oferta, si bien el resto de los documentos que integran el expediente, tales como los Pliegos de Cláusulas las Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas no sufren modificación alguna.

Así mismo, en dicho informe se indica la conveniencia de ampliar el plazo de presentación de ofertas, que finaliza el próximo día 6 de diciembre, hasta el día 15 de diciembre, de tal manera que desde la publicación del Anexo IV hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas transcurran QUINCE DÍAS NATURALES,

En atención con el referido informe y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. ORDENAR la publicación del ANEXO IV (relación de los trabajadores contratados por la empresa adjudicataria actual) en la Plataforma de Contratación del sector Publico en el expediente de licitación para la adjudicación de la SERVICIOS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y MONITORES DE NATACIÓN y ACTIVDADES ACUATICAS, no suponiendo modificación alguna ni en el Pliego de Cláusulas las Administrativas Particulares y ni en el de Prescripciones Técnicas .

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 15 de diciembre para que desde la publicación del Anexo IV hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas transcurran QUINCE DÍAS NATURALES.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente

LA SECRETARIA ACCTAL,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Documento firmado electrónicamente)

